

Comunicación N° 372021EE06579 del 23/09/2021

Expediente: 3702021AA-135

REF: Comunicación a terceros indeterminados del inicio de una actuación administrativa.

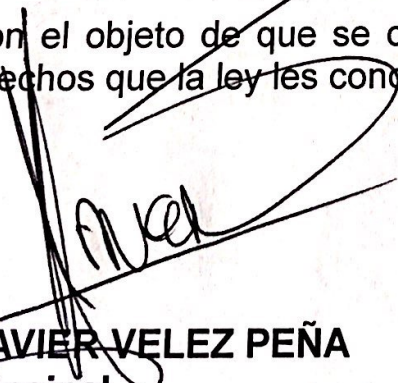
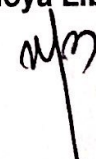
En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y al haberse advertido la posibilidad de afectar derechos de terceros indeterminados con el trámite y decisión de la presente actuación administrativa, el Registrador de Instrumentos Públicos de Cali, mediante la presente comunicación, informa:

Por medio del presente oficio me permito comunicarle que esta oficina ha iniciado la actuación administrativa No.3702021AA-135, en la cual se profirió Auto de Inicio N°73 del 23 de septiembre de 2021, originada con base en la solicitud de corrección presentada por la señora **LEIDY JOHANA MONTOYA BRAND**, identificada con C.C.No.1.112.468.023, expedida en Jamundí, quien está autorizada por la señora **JULIANA MONDRAGON MANCHOLA**, identificada con cedula de ciudadanía No.31.921.092, de Cali, la cual se anexa junto a la solicitud de corrección.

La actuación administrativa se adelanta con la finalidad de establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-768664 realizar las correcciones a que haya lugar, por cuanto se ha evidenciado que el día 25/06/2021 en la anotación No.7 se inscribió el oficio No.0122 del 12/03/2012 del Juzgado 9 Civil del Circuito de Cali, el cual ordena la inscripción de la medida de embargo con garantía real demandante: **JULIAN MONDRAGON MANCHOLA**, demandados: **JESUS ANTONIO GASCA ANAYA** y **LUZ MARY NIETO**, debiendo cancelar primero el embargo inscrito en la anotación No.6 del mencionado folio, dando aplicación al Artículo 468, numeral 6 del C.G.P.

Lo anterior, con el objeto de que se constituyan en parte en la presente actuación y ejerzan los derechos que la ley les concede en defensa de sus intereses.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA
Registrador Principal
oficina de registro de instrumentos públicos de Cali
Revisó: Luis Eduardo Bedoya Libreros
Proyectó: María Becerra. 

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Cali – Valle del cauca

